## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL Rad. 1100131-10-027-2021-00829-00

Bogotá, D. C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Cumplido el ritual procesal al tenor del artículo 523 en concordancia con el 501 del CGP y Acuerdo PCSJA20-11567 del C. S de la J, se señala la hora de las <u>09:00 am</u> del día <u>25</u> del mes de <u>julio</u> del año 2022, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avaluó y propiedad de los activos.

La Secretaría informará el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. <u>110</u> FECHA <u>13-JULIO-2022</u>

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria

KR